



DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

ACTIVIDAD: MÉDICO RESIDENTE

MONTO A DECLARAR: Bs. 4.249.00

La declaración aplica para médicos residentes que tienen financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN) mediante ítems del Ministerio de Salud y Deportes.

NOTA: La declaración debe ser realizado en el mes de marzo del presente año.